



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.** Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

994

10

CB

## INVITADOS:

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlín.** Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**Mtra. Susana Justo Garza.** Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Alberto Navarrete Zumárraga,** Director General de Investigación e Innovación, encargado del despacho de la Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluación.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2016.
  - b. Acta de la 22ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 15

de septiembre del 2016.

- c. Acta de la 23ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de octubre del 2016.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Tercer informe trimestral de gestión del Programa de Trabajo Anual 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del informe de los estados financieros y presupuestales al 30 de septiembre de 2016.
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Tercer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016".
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del "Programa de Inversión en materia de TICS y telefonía en las entidades federativas".
9. Solicitud de acuerdo para la aprobar la evaluación del "Programa Especial de Certificación, PEC del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA".
10. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de personal con funciones de dirección y supervisión, así como para la segunda oportunidad de personal con funciones de dirección con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017:

1	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Preescolar
2	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Primaria
3	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Secundaria
4	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Especial
5	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Primaria
6	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Secundaria
7	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Especial
8	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Preescolar

9	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Primaria
10	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Especial.
11	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Coordinador Académico. Educación Secundaria
12	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Preescolar
13	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Secundaria
14	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Especial
15	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Primaria
16	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Telesecundaria
17	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Enseñanza. Educación Secundaria
18	Expediente de evidencias de la función de Dirección
19	Expediente de evidencias de la función de Jefe de sector
20	Expediente de evidencias de la función de Supervisor
21	Expediente de evidencias de la función de Jefe de enseñanza
22	Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico. Secundaria
23	Expediente de evidencias de la función de Subdirector de gestión
24	Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico
25	Ruta de mejora argumentada. Director
26	Plan de trabajo argumentado. Jefe de Sector
27	Plan de trabajo argumentado. Supervisor
28	Plan de trabajo argumentado. Jefe de enseñanza
29	Ruta de mejora argumentada. Subdirector académico. Educación Secundaria
30	Plan de trabajo argumentado. Subdirector de gestión
31	Plan de trabajo argumentado. Subdirector académico

11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos pendientes de aprobación para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017

1	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Educación Tecnológica. Secundaria
2	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Artes Secundaria
3	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Técnico docente
4	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Tutor en albergue rural
5	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Misiones culturales
6	Planeación Didáctica Argumentada. Educación Tecnológica. Secundaria
7	Planeación Didáctica Argumentada. Artes Secundaria
8	Planeación Didáctica Argumentada. Técnico docente
9	Planeación Didáctica Argumentada. Tutor en albergue rural
10	Planeación Didáctica Argumentada. Misiones culturales
11	Examen complementario de Lengua indígena. Educación Preescolar y Primaria.

12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017:

1	Examen de conocimientos disciplinarios. Matemáticas.
2	Examen de conocimientos disciplinarios. Informática
3	Examen de conocimientos disciplinarios. Humanidades
4	Examen de conocimientos disciplinarios. Biología
5	Examen de conocimientos disciplinarios. Psicología
6	Examen de conocimientos disciplinarios. Administración
7	Examen de conocimientos disciplinarios. Química
8	Examen de conocimientos disciplinarios. Lectura y expresión escrita
9	Examen de conocimientos disciplinarios. Derecho
10	Examen de conocimientos disciplinarios. Historia
11	Examen de conocimientos disciplinarios. Física
12	Examen de conocimientos disciplinarios. Metodología de la investigación
13	Examen de conocimientos disciplinarios. Sociología política
14	Examen de conocimientos disciplinarios. Literatura

15	Examen de conocimientos disciplinarios. Ciencias de la salud
16	Examen de conocimientos disciplinarios. Ecología
17	Examen de conocimientos disciplinarios. Dibujo
18	Examen de conocimientos disciplinarios. Geografía
19	Examen de conocimientos disciplinarios. Historia del arte
20	Examen de conocimientos disciplinarios. Etimologías grecolatinas
21	Examen de Competencias Didácticas de docente y técnico docente
22	Expediente de Evidencias de Enseñanza
23	Planeación Didáctica Argumentada
24	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

13. Solicitud de acuerdo para que autorice el pago por la obtención de dos muestras independientes y su procesamiento para PISA 2015 por la cantidad de 34 000 Euros.

14. Asuntos Generales.

15. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décima Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó si existiese algún asunto

general. No habiendo mayores comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/10-16/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
----------------------------	--

### 3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico Suplente dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No habiendo mayores comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/10-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
----------------------------	--

### 4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

- Acta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2016.
- Acta de la 22ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 15 de septiembre del 2016.
- Acta de la 23ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de octubre del 2016.

La Consejera Presidenta propuso a los presentes que dado que las actas fueron hechas del conocimiento de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno con antelación a la celebración de la presente sesión, se dispense la lectura de las mismas y se proceda a su formalización.

No habiendo más comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo SOJG/10-16/03,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 9ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre del año 2016.
------------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/10-16/04,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 22ª Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2016.
------------------------------------	---

<b>Acuerdo SOJG/10-16/05,R</b>	La Junta de Gobierno aprueba el acta de la 23ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2016.
------------------------------------	--

**5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Tercer informe trimestral de gestión del Programa de Trabajo Anual 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Profra. Susana Justo Garza comentó las particularidades del tema en cuestión, resaltando el presupuesto global del INEE para el año 2016 así como la cantidad que está destinada al cumplimiento del PTA 2016, dando las cifras relativas al presupuesto que queda por ejercer en el resto del año. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valles cuestionó que pasaba con las actividades de apoyo administrativo dado su porcentaje de disponibilidad. El Lic. Sergio Ferráez Pérez explicó la forma en que se compone dicho recurso, y comentó que ello explica el porcentaje de disponibilidad que se informa. La Profra. Susana Justo Garza explicó las actividades que fueron reportadas por cada una de las unidades responsables para efecto de la conformación del informe.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señoras consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo SOJG/10-16/06,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto
------------------------------------	---



Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI; 18, fracción V; 57, fracción I y 75, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Tercer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual, Julio-Septiembre 2016, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 38, fracción IV, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son atribuciones de la Junta:

IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas."

Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

## 6. Solicitud de acuerdo para la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del informe de los estados financieros y presupuestales al 30 de septiembre de 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las particularidades del tema en cuestión, destacando el monto de efectivo que se manejó en este trimestre, del orden de \$1,310,314.00 pesos integrados por los fondos revolventes que cada una de las Unidades maneja así como las DINEE. Así mismo destacó el rubro de cuentas por cobrar por concepto de viáticos por un monto de \$306,000.00 aproximadamente, entre otros rubros presupuestales.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/10-16/07,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones XIX y XXII; 44, fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 5, fracción I, incisos, b) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción I, inciso f) de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe de los estados financieros y presupuestales al 30 de septiembre de 2016.</p> <p>Artículos 38, fracciones XIX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>XIX. Conocer y aprobar, en su caso, los estados financieros respecto del ejercicio fiscal del Instituto; autorizar su publicación, así como el dictamen del Contralor Interno;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.</p>
---	---

**7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Tercer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016”.**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso que al momento del presente informe se han alcanzado ahorros por 19 millones de pesos, lo que representa el 75% de la meta anual fijada para el 2016. El Lic. Sergio Ferráez Pérez explicó que en servicios personales se contrataron alrededor de 387 personas, y que si bien eso significó un incremento del 39% esto fue menor a lo esperado, dados los ajustes a los programas y sus alcances, así como la participación de las DINEE en los operativos. Comentó que se realizaron modificaciones en las entidades federativas por \$750,000.00 pesos, y que en cuanto a energía eléctrica y agua, se ha dado un ahorro de \$134,000.00 con relación al año pasado, a pesar del incremento de la tarifa y de la demanda por existir mayor personal. Recordó que la tarifa de viáticos nacionales disminuyó, por lo que también se tuvieron ahorros por el orden de poco más de \$800,000.00 pesos. Comentó que el ahorro más importante se dio en el rubro de eventos, donde se pudieron obtener economías por poco más de 5 millones de pesos. El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes consideró que deberán fijarse medidas de austeridad en otro ámbito, dado que tal y como se ha venido operando se tienen alcances limitados. La Dra. Teresa Bracho González comentó que podría hacerse un análisis por parte de la Unidad de Administración con apoyo de la Contraloría Interna, para determinar otras acciones que pudieran resultar en mayores ahorros para el Instituto en el futuro.

No habiendo más comentarios dado que el presente numeral se trató en el punto anterior del orden del día, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/10-16/08,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo penúltimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; apartados I, VI, numeral 22; VII, numeral 2 de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba el Tercer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016.

	<p>Artículos 38, fracciones XVII y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son atribuciones de la Junta:</p> <p>XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.</p>
--	--

**8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del “Programa de Inversión en materia de TICS y telefonía en las entidades federativas”.**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes dio a conocer las generalidades del tema en cuestión. Expuso que se solicita la autorización de la ampliación del programa de inversión 2016 por un monto de \$12,866,772.00 I.V.A. incluido, destinado a la adquisición de escáneres y equipo de telefonía, para que las DINEE cuenten con un sistema de comunicación con base en extensiones de manera directa.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/10-16/09,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVII de la Ley del Instituto Nacional para la</p>
--	--

Evaluación de la Educación; 79, fracción IV y 80, fracciones III y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones XXXIX y XLI; 42, 45, fracción II; 53, 54, 55, 57 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 18 y 19 fracción V de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Inversión en materia de TICS y telefonía en las Oficinas del INEE en las Entidades Federativas.

Artículo 38, fracción XVII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son atribuciones de la Junta:

XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros, materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria;

Publíquese en la página de internet del Instituto.

**9. Solicitud de acuerdo para la aprobar la evaluación del "Programa Especial de Certificación, PEC del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA".**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle expuso que el presente tema se pone a consideración debido a la solicitud formulada por el INEA para efectos de llevar a cabo el Programa Especial de Certificación.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo SOJG/10-16/10,R</b>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 24 y 38, fracción X de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 29 y 30 de la Ley General de Educación; la Junta de Gobierno aprueba la evaluación del "Programa Especial de Certificación, PECEI del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA".</p> <p>Artículo 38, fracción X, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son atribuciones de la Junta:</p> <p>X. Aprobar los proyectos de medición y evaluación que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional, en el ámbito de su competencia; "</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
------------------------------------	---

**10. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de personal con funciones de dirección y supervisión, así como para la segunda oportunidad de personal con funciones de dirección con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017:**

1	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Preescolar
2	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Primaria
3	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Secundaria
4	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Especial
5	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Primaria

6	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Secundaria
7	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Especial
8	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Preescolar
9	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Primaria
10	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Especial.
11	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Coordinador Académico. Educación Secundaria
12	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Preescolar
13	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Secundaria
14	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Especial
15	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Primaria
16	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Telesecundaria
17	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Enseñanza. Educación Secundaria
18	Expediente de evidencias de la función de Dirección
19	Expediente de evidencias de la función de Jefe de sector
20	Expediente de evidencias de la función de Supervisor
21	Expediente de evidencias de la función de Jefe de enseñanza
22	Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico. Secundaria
23	Expediente de evidencias de la función de Subdirector de gestión
24	Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico
25	Ruta de mejora argumentada. Director
26	Plan de trabajo argumentado. Jefe de Sector
27	Plan de trabajo argumentado. Supervisor
28	Plan de trabajo argumentado. Jefe de enseñanza
29	Ruta de mejora argumentada. Subdirector académico. Educación Secundaria
30	Plan de trabajo argumentado. Subdirector de gestión
31	Plan de trabajo argumentado. Subdirector académico

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó las particularidades del tema, precisando los instrumentos que se ponen a consideración de la junta para su conocimiento y aprobación. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que la mayoría de los instrumentos son nuevos porque incluso las figuras a evaluar también son de reciente creación.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/10-16/11,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; así como en atención al oficio CNSPD/1348/2016, emitido por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; y una vez realizada la revisión técnica, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de personal con funciones de dirección y supervisión, así como para la segunda oportunidad de personal con funciones de dirección con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Preescolar</li><li>2. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Primaria</li><li>3. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Secundaria</li><li>4. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Especial</li></ol>
---	--

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*



5. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Primaria
6. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Secundaria
7. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Especial
8. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Preescolar
9. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Primaria
10. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Especial
11. Examen de conocimientos y habilidades directivas. Coordinador Académico. Educación Secundaria
12. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Preescolar
13. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Secundaria
14. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Especial
15. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Primaria
16. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Telesecundaria
17. Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Enseñanza. Educación Secundaria
18. Expediente de evidencias de la función de Dirección
19. Expediente de evidencias de la función de Jefe de sector
20. Expediente de evidencias de la función de Supervisor
21. Expediente de evidencias de la función de Jefe de enseñanza
22. Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico. Secundaria
23. Expediente de evidencias de la función de Subdirector de gestión
24. Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico
25. Ruta de mejora argumentada. Director
26. Plan de trabajo argumentado. Jefe de Sector
27. Plan de trabajo argumentado. Supervisor
28. Plan de trabajo argumentado. Jefe de enseñanza

	<p>29. Ruta de mejora argumentada. Subdirector académico. Educación Secundaria</p> <p>30. Plan de trabajo argumentado. Subdirector de gestión</p> <p>31. Plan de trabajo argumentado. Subdirector académico</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son atribuciones de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley."</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

**11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos pendientes de aprobación para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017:**

1	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Educación Tecnológica. Secundaria
2	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Artes Secundaria
3	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Técnico docente
4	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Tutor en albergue rural
5	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Misiones culturales
6	Planeación Didáctica Argumentada. Educación Tecnológica. Secundaria
7	Planeación Didáctica Argumentada. Artes Secundaria
8	Planeación Didáctica Argumentada. Técnico docente
9	Planeación Didáctica Argumentada. Tutor en albergue rural
10	Planeación Didáctica Argumentada. Misiones culturales
11	Examen complementario de Lengua indígena. Educación Preescolar y Primaria.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/10-16/12,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; así como en atención a los oficios CNSPD/1349/2016 y CNSPD/1337/2016, emitidos por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; y una vez realizada la revisión técnica, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos pendientes para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017:

1. Expediente de Evidencias de Enseñanza. Educación Tecnológica. Secundaria
2. Expediente de Evidencias de Enseñanza. Artes Secundaria
3. Expediente de Evidencias de Enseñanza. Técnico docente
4. Expediente de Evidencias de Enseñanza. Tutor en albergue rural
5. Expediente de Evidencias de Enseñanza. Misiones culturales
6. Planeación Didáctica Argumentada. Educación Tecnológica. Secundaria
7. Planeación Didáctica Argumentada. Artes Secundaria
8. Planeación Didáctica Argumentada. Técnico docente
9. Planeación Didáctica Argumentada. Tutor en albergue rural
10. Planeación Didáctica Argumentada. Misiones culturales
11. Examen complementario de Lengua indígena. Educación Preescolar y

Primaria
Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:
“Son atribuciones de la Junta:
VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley.”
Publíquese en la página de internet del Instituto.

**12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017:**

1	Examen de conocimientos disciplinarios. Matemáticas.
2	Examen de conocimientos disciplinarios. Informática
3	Examen de conocimientos disciplinarios. Humanidades
4	Examen de conocimientos disciplinarios. Biología
5	Examen de conocimientos disciplinarios. Psicología
6	Examen de conocimientos disciplinarios. Administración
7	Examen de conocimientos disciplinarios. Química
8	Examen de conocimientos disciplinarios. Lectura y expresión escrita
9	Examen de conocimientos disciplinarios. Derecho
10	Examen de conocimientos disciplinarios. Historia
11	Examen de conocimientos disciplinarios. Física
12	Examen de conocimientos disciplinarios. Metodología de la investigación
13	Examen de conocimientos disciplinarios. Sociología política
14	Examen de conocimientos disciplinarios. Literatura
15	Examen de conocimientos disciplinarios. Ciencias de la salud
16	Examen de conocimientos disciplinarios. Ecología

17	Examen de conocimientos disciplinarios. Dibujo
18	Examen de conocimientos disciplinarios. Geografía
19	Examen de conocimientos disciplinarios. Historia del arte
20	Examen de conocimientos disciplinarios. Etimologías grecolatinas
21	Examen de Competencias Didácticas de docente y técnico docente
22	Expediente de Evidencias de Enseñanza
23	Planeación Didáctica Argumentada
24	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señoras consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo SOJG/10-16/13,R</b>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; así como en atención al oficio CNSPD/1351/2016, emitido por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; y una vez realizada la revisión técnica, la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2016-2017:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Examen de conocimientos disciplinarios. Matemáticas.</li><li>2. Examen de conocimientos disciplinarios. Informática</li></ol>
------------------------------------	--

3. Examen de conocimientos disciplinares. Humanidades
4. Examen de conocimientos disciplinares. Biología
5. Examen de conocimientos disciplinares. Psicología
6. Examen de conocimientos disciplinares. Administración
7. Examen de conocimientos disciplinares. Química
8. Examen de conocimientos disciplinares. Lectura y expresión escrita
9. Examen de conocimientos disciplinares. Derecho
10. Examen de conocimientos disciplinares. Historia
11. Examen de conocimientos disciplinares. Física
12. Examen de conocimientos disciplinares. Metodología de la investigación
13. Examen de conocimientos disciplinares. Sociología política
14. Examen de conocimientos disciplinares. Literatura
15. Examen de conocimientos disciplinares. Ciencias de la salud
16. Examen de conocimientos disciplinares. Ecología
17. Examen de conocimientos disciplinares. Dibujo
18. Examen de conocimientos disciplinares. Geografía
19. Examen de conocimientos disciplinares. Historia del arte
20. Examen de conocimientos disciplinares. Etimologías grecolatinas
21. Examen de Competencias Didácticas de docente y técnico docente
22. Expediente de Evidencias de Enseñanza
23. Planeación Didáctica Argumentada
24. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son atribuciones de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley.”

Publíquese en la página de internet del Instituto.

**13. Solicitud de acuerdo para aprobar el “Procedimiento para la verificación física de bienes informáticos”.**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/9-16/14,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el "Procedimiento para la verificación física de bienes informáticos."</p> <p>Artículo 38, fracción I, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son atribuciones de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;"</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
--	--

**14. Solicitud de acuerdo para que autorice el pago por la obtención de dos muestras independientes y su procesamiento para PISA 2015 por la cantidad de 34 000 Euros.**

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó las particularidades del tema en cuestión. Recordó que para la aplicación de PISA se consideró que sólo se tendría una muestra nacional y que en el caso de alguna entidad federativa que quisiera extender la muestra, el Instituto financiaría esa extensión, lo que se hizo de esa manera en el estado de Tabasco, y que es la razón para la solicitud del pago en cuestión.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/10-16/15,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2016, con la presencia de la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle y de los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XV; 38, fracción XIII y 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba se realice el pago por la obtención de dos muestras independientes y su procesamiento para PISA 2015 por la cantidad de 34 000 Euros. Se instruye al Titular de la Unidad de Administración realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 38, fracción XIII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son atribuciones de la Junta:

XIII. Aprobar las bases para establecer los vínculos necesarios para formalizar la participación, colaboración y coordinación en materia de evaluación educativa con las Autoridades Educativas, instituciones académicas y de investigación, organizaciones nacionales y extranjeras, así como con organismos internacionales."

Publíquese en la página de internet del Instituto.



--	--

**15. Asuntos generales.**

No hubo asuntos generales propuestos en la presente sesión

**16. Cierre de la sesión.**

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 13:50 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera Presidenta

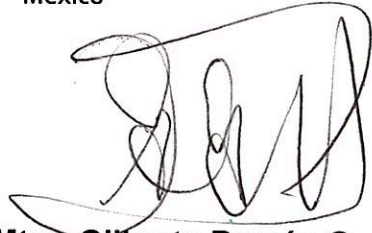


**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.**  
Consejero.



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera





**Mtro. Gilberto Ramón Guevara  
Niebla**  
Consejero



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes**  
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

do


---

**LISTA DE ASISTENCIA**

**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

  
**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero de la Junta de Gobierno


  
**MTR. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
**MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**

Titular de la Unidad de Administración del INEE en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.


**INVITADOS**

  
**LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ**  
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación  
del Desempeño – Secretaría de Hacienda y Crédito  
Público

  
**LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

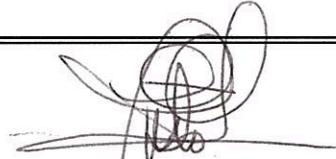
  
**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

  
**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Contralor Interno del INEE

  
**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades  
Federativas.

  
**MTR. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

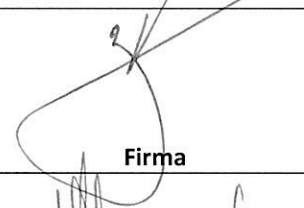

---



**PROFRA. SUSANA JUSTO GARZA**  
 Directora General de Planeación y Coordinación  
 Institucional. Encargada del Despacho de la Unidad de  
 Planeación, Coordinación y Comunicación Social

**MTRO. ALBERTO NAVARRETE ZUMÁRRAGA**  
 Director General de Investigación e Innovación.  
 Encargado del Despacho de la Unidad de Información y  
 Fomento a la Cultura de la Evaluación

**OTROS ASISTENTES**

<p><i>Edwin C. Ramirez Díaz</i>  <i>Director de lo Contencioso</i></p> <p><b>Nombre y cargo</b></p>	 <p><b>Firma</b></p>
<p><i>Melanda Leyva Borjas</i>  <i>Dir. Gral. de Evaluación de Docentes</i>  <i>y Directivos</i></p> <p><b>Nombre y cargo</b></p>	 <p><b>Firma</b></p>
<p><b>Nombre y cargo</b></p>	<p><b>Firma</b></p>
<p><b>Nombre y cargo</b></p>	<p><b>Firma</b></p>
<p><b>Nombre y cargo</b></p>	<p><b>Firma</b></p>
<p><b>Nombre y cargo</b></p>	<p><b>Firma</b></p>



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

Octubre 27, 2016

---

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2016.
  - b. Acta de la 22ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 15 de septiembre del 2016.
  - c. Acta de la 23ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 13 de octubre del 2016.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del *"Tercer informe trimestral de gestión del Programa de Trabajo Anual 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"*.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del informe de los estados financieros y presupuestales al 30 de septiembre de 2016.
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del *"Tercer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016"*.
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación del *"Programa de Inversión en materia de TICS y telefonía en las entidades federativas"*.
9. Solicitud de acuerdo para la aprobación de las *"Disposiciones generales para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"*.
10. Solicitud de acuerdo para la aprobar la evaluación del *"Programa Especial de Certificación, PECEI del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA"*.
11. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de personal con funciones de dirección y supervisión, así como para la segunda oportunidad de personal con funciones de dirección con resultado

insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017:

1	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Preescolar
2	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Primaria
3	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Secundaria
4	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Director. Educación Especial
5	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Primaria
6	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Secundaria
7	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector de Gestión. Educación Especial
8	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Preescolar
9	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Primaria
10	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Subdirector Académico. Educación Especial.
11	Examen de conocimientos y habilidades directivas. Coordinador Académico. Educación Secundaria
12	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Preescolar
13	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Secundaria
14	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Supervisor Escolar. Educación Especial
15	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Primaria
16	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Sector. Educación Telesecundaria
17	Examen de conocimientos y habilidades de las funciones de supervisión. Jefe de Enseñanza. Educación Secundaria
18	Expediente de evidencias de la función de Dirección
19	Expediente de evidencias de la función de Jefe de sector
20	Expediente de evidencias de la función de Supervisor
21	Expediente de evidencias de la función de Jefe de enseñanza
22	Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico. Secundaria
23	Expediente de evidencias de la función de Subdirector de gestión
24	Expediente de evidencias de la función de Subdirector académico
25	Ruta de mejora argumentada. Director
26	Plan de trabajo argumentado. Jefe de Sector
27	Plan de trabajo argumentado. Supervisor
28	Plan de trabajo argumentado. Jefe de enseñanza
29	Ruta de mejora argumentada. Subdirector académico. Educación Secundaria
30	Plan de trabajo argumentado. Subdirector de gestión
31	Plan de trabajo argumentado. Subdirector académico

12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos pendientes de aprobación para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos

- docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017

1	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Educación Tecnológica. Secundaria
2	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Artes Secundaria
3	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Técnico docente
4	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Tutor en albergue rural
5	Expediente de Evidencias de Enseñanza. Misiones culturales
6	Planeación Didáctica Argumentada. Educación Tecnológica. Secundaria
7	Planeación Didáctica Argumentada. Artes Secundaria
8	Planeación Didáctica Argumentada. Técnico docente
9	Planeación Didáctica Argumentada. Tutor en albergue rural
10	Planeación Didáctica Argumentada. Misiones culturales
11	Examen complementario de Lengua indígena. Educación Preescolar y Primaria.

13. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los siguientes instrumentos para la Evaluación de Desempeño del segundo grupo de docentes y técnicos docentes, así como para la segunda oportunidad de docentes con resultado insuficiente en su primera evaluación de desempeño en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017:

1	Examen de conocimientos disciplinarios. Matemáticas.
2	Examen de conocimientos disciplinarios. Informática
3	Examen de conocimientos disciplinarios. Humanidades
4	Examen de conocimientos disciplinarios. Biología
5	Examen de conocimientos disciplinarios. Psicología
6	Examen de conocimientos disciplinarios. Administración
7	Examen de conocimientos disciplinarios. Química
8	Examen de conocimientos disciplinarios. Lectura y expresión escrita
9	Examen de conocimientos disciplinarios. Derecho
10	Examen de conocimientos disciplinarios. Historia
11	Examen de conocimientos disciplinarios. Física
12	Examen de conocimientos disciplinarios. Metodología de la investigación
13	Examen de conocimientos disciplinarios. Sociología política
14	Examen de conocimientos disciplinarios. Literatura
15	Examen de conocimientos disciplinarios. Ciencias de la salud
16	Examen de conocimientos disciplinarios. Ecología
17	Examen de conocimientos disciplinarios. Dibujo
18	Examen de conocimientos disciplinarios. Geografía
19	Examen de conocimientos disciplinarios. Historia del arte
20	Examen de conocimientos disciplinarios. Etimologías grecolatinas
21	Examen de Competencias Didácticas de docente y técnico docente

22	Expediente de Evidencias de Enseñanza
23	Planeación Didáctica Argumentada
24	Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

14. Solicitud de acuerdo para que autorice el pago por la obtención de dos muestras independientes y su procesamiento para PISA 2015 por la cantidad de 34 000 Euros.
15. Asuntos Generales.
16. Cierre de la sesión.